



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
GENERAL

LOS/PCN/37
6 abril 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Segundo período de sesiones

Kingston, Jamaica

19 de marzo a 13 de abril de 1984

CARTA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE
LA COMISION PREPARATORIA POR EL JEFE DE LA DELEGACION DE LA
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

En relación con la carta del Jefe de la delegación del Japón, de 29 de marzo de 1984 (LOS/PCN/34) y la carta del Jefe de la delegación de Francia, de 30 de marzo de 1984 (LOS/PCN/35) tengo el honor de anunciar en nombre del Gobierno de la República Federal de Alemania que el Gobierno de la República Federal, en cuyo poder se han depositado datos pertinentes a áreas de primeras actividades, está dispuesto a participar en cualquier tipo de consultas entre los gobiernos pertinentes con miras a determinar si existen conflictos de superposición entre las áreas solicitadas y, en caso de haberlos, arbitrar los métodos necesarios para solucionarlos.

Deseo recordar en este contexto la posición del Gobierno de la República Federal que se expone en la nota verbal de fecha 27 de abril de 1983 dirigida al Presidente de la Comisión Preparatoria por el Representante Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas (LOS/PCN/9).

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento de la Comisión Preparatoria.

(Firmado) Claus J. DUISBERG
Ministro Plenipotenciario
Jefe de la delegación de la República
Federal de Alemania